

Anexo CME 17
CONTENIDOS MÍNIMOS ESPECÍFICOS DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE RECUPERACIÓN DE SERVICIOS POST DESASTRE

Los presentes contenidos mínimos se aplican a los estudios de preinversión de PIP cuya naturaleza de intervención es la recuperación de la capacidad de producción de bienes y/o servicios provistos por el Estado, cuyas Unidades Productoras (UP)¹ han sido afectadas por el impacto de un peligro², ya sea en el contexto de un desastre o en forma particular.

Para la aplicación de estos contenidos mínimos se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- El PIP se genera por la ocurrencia de un desastre, en un ámbito que fue Declarado en Estado de Emergencia o Estado de Emergencia Nacional por el Gobierno Nacional o como consecuencia del impacto de un peligro sobre la Unidad Productora en particular.
- Los daños totales o parciales en la Unidad Productora han sido identificados en un informe de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN³) y están registrados en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD⁴) cuando se generan en el contexto de un desastre.
- Los daños totales o parciales de la Unidad Productora han sido evaluados por especialistas y se ha establecido el nexo de causalidad con el impacto del peligro, cuando solo la UP ha sido afectada por el impacto.

La elaboración del perfil se basará en información primaria complementada con información secundaria⁵. Estará a cargo de un equipo profesional ad-hoc a la tipología del PIP. En el proceso de aprobación de los términos de referencia o planes de trabajo para la elaboración del estudio, la UF y la OPI, podrán acordar la información complementaria que sea necesaria para el estudio de un determinado PIP, la cual corresponderá a este nivel de estudio.

En el estudio se desarrollarán los siguientes temas:

I. RESUMEN DEL PROYECTO

Elaborar una síntesis del estudio con la información más relevante de éste⁶

- A. Información general (nombre del PIP, localización, UF, UE).
- B. Planteamiento del proyecto (objetivo, medios fundamentales, acciones de la alternativa seleccionada). Señalar las alternativas evaluadas.
- C. Determinación de la brecha oferta y demanda (proyecciones de demanda, oferta, brecha, supuestos y parámetros utilizados)⁷.
- D. Análisis técnico del PIP (resultados del análisis de localización, tamaño y tecnología; definición de metas a lograrse en la fase de inversión)
- E. Costos del PIP (cronograma de costos de inversión a precios de mercado y de O&M).
- F. Evaluación Social (beneficios sociales del PIP, flujos de beneficios y costos sociales indicando supuestos y parámetros, indicadores de rentabilidad social y resultado del análisis de sensibilidad).

¹ Se define como Unidad Productora al conjunto de recursos (infraestructura, equipos, personal, organización, capacidades de gestión, entre otros) que articulados entre sí constituyen una capacidad para proveer de bienes y/o servicios públicos a la población; por ejemplo una Institución Educativa, un Establecimiento de Salud, Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable.

² Sea éste de origen natural, socionatural o antrópico.

³ El EDAN es el registro de cualitativo y cuantitativo, de los daños que ha ocasionado un evento adverso (peligro) o un desastre

⁴ El SINPAD, es el sistema de información donde se registra las emergencias a nivel nacional; permite, entre otros, consignar información sobre la evaluación de daños y análisis de necesidades; la información es ingresada por los Comités de Defensa Civil.

⁵ Indispensable precisar la fuente, señalando el documento, autor y la fecha. Se deberá tomar como referencia los estudios de preinversión y/o expedientes técnicos cuando la Unidad Productora ha sido sujeta de intervenciones en el marco de un PIP.

⁶ Tener presente que este Resumen Ejecutivo será visado por la OPI que aprobará y/o declarará viable el PIP.

⁷ Solo si en el PIP se considera la ampliación de la capacidad de la Unidad Productora.

- G. Sostenibilidad del PIP (medidas en relación a la disponibilidad de recursos para cubrir la O&M, arreglos institucionales, la participación de los usuarios, el uso de los servicios, la gestión de riesgos de desastres y la gestión ambiental).
- H. Impacto ambiental (principales impactos negativos, medidas de mitigación y control a implementar).
- I. Plan de Implementación cronogramas y recursos asignados para su ejecución.
- J. Organización y Gestión (organización que se adoptará para la ejecución, O&M del PIP).
- K. Marco Lógico (hasta el nivel de componentes)

II. ASPECTOS GENERALES

- 2.1 Nombre del proyecto (estará relacionado con el servicio cuya capacidad de provisión se va a recuperar) y localización (incluir planos de ubicación)
- 2.2 Institucionalidad (UF, UE)
- 2.3 Marco de referencia del proyecto

III. IDENTIFICACIÓN

3.1 Diagnóstico de la situación actual

a) Área de influencia del PIP y área de estudio

Analizar las características físicas que influirán en el diseño técnico del proyecto; en particular, plantear los escenarios a futuro de la ocurrencia del peligro que impactó en la UP, así como de otros peligros que pudiesen afectarla durante la vida útil del proyecto

b) Unidad Productora en la que se intervendrá con el PIP

- Analizar los daños ocasionados en la UP por el impacto del peligro, considerando la infraestructura, equipamiento, servicios básicos, entre otros.
- Analizar las causas que generaron los daños en la UP, entre éstas las relacionadas con la exposición al peligro (localización), la fragilidad frente al impacto del peligro (tecnología constructiva), comportamiento estructural y la resiliencia.
- Analizar las condiciones en las que operaba la UP; entre otros, los procesos y factores de producción, el cumplimiento de los estándares y normas técnicas, las capacidades instaladas, los volúmenes de producción y, de ser el caso, identificar restricciones para la provisión de bienes y/o servicios.
- Estimar las pérdidas que ha ocasionado el impacto del peligro en la Unidad Productora.

c) Involucrados en el PIP

Identificar a los usuarios que han sido afectados por los daños a la UP, sea que ya no acceden al servicio, que acceden a servicios que no cumplen con los estándares de calidad o acceden a éste con dificultades. Analizar de qué manera se abastecen del servicio en la emergencia y los costos en los que incurrir; así mismo, identificar efectos en los usuarios por las restricciones en el acceso al servicio⁸.

Analizar si previo al desastre o impacto del peligro, se estaban presentando problemas de acceso a los servicios.

Identificar a grupos sociales y entidades que participarían en las distintas fases del PIP o con la cuales podrían surgir conflictos.

3.2 Definición del problema, causas y efectos.

El problema central identificado debe ser planteado desde la perspectiva del acceso de los usuarios al servicio (en escenarios de restricción total o parcial). Las causas del problema se relacionarán principalmente con las condiciones de riesgo preexistente, es decir con la existencia de peligros, la exposición y fragilidad de la UP, así como las capacidades de los usuarios y la UP para responder en la emergencia. Los efectos del problema

⁸ La información será útil para la evaluación social

se relacionarán con las pérdidas que se generan por las restricciones en el acceso a los servicios, tanto para la Unidad Productora como para los usuarios.

Si en el diagnóstico de la UP o los involucrados, se ha identificado restricciones previas para la provisión o acceso a los servicios, incorporarlas en el planteamiento de las causas.

Esquematizar el análisis en el árbol de causas-efectos.

3.3 Planteamiento del proyecto

Especificar el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos y fines que se espera lograr. Sistematizar el análisis en el árbol de medios-objetivos-fines. Plantear los indicadores que permitan medir los cambios esperados por el proyecto.

Plantear las alternativas de solución del problema sobre la base del análisis de las acciones que permitan concretar los medios fundamentales. Dichas alternativas considerarán las medidas de reducción del riesgo preexistente y futuro.

III. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4.1 Definición del horizonte de evaluación del proyecto:

El horizonte de evaluación será el correspondiente a la tipología de PIP relacionado con el servicio a recuperar, que se establece en el Anexo SNIP 10 Parámetros para evaluación.

4.2 Determinación de la brecha Oferta Demanda

a) Análisis de la demanda

- Cuando no se requiera la ampliación del servicio, situación evidenciada a partir del diagnóstico; la demanda que se considerará será la misma que venía atendándose.
- Cuando se requiera la ampliación del servicio: se procederá a la estimación y proyecciones de la demanda de acuerdo con la metodología y parámetros establecidos para la tipología del PIP.

b) Análisis de la oferta

Estimar la capacidad de producción de acuerdo con los recursos disponibles en la UP después del desastre o impacto del peligro. Si la UP ha sido dañada totalmente o como consecuencia de daños parciales ya no es posible producir, la oferta será nula.

c) Determinación de la brecha

Sobre la base de la comparación de la demanda y oferta se determinará la brecha que se atenderá con el PIP.

4.3 Análisis técnico de las alternativas

Teniendo como base el diagnóstico realizado, en el que se analizó el riesgo preexistente en la UP, así como, la información complementaria que se pueda haber recopilado en el trabajo de campo, se analizará los aspectos técnicos como son la localización, el tamaño, la tecnología y el momento óptimo de la ejecución, teniendo como premisa importante la no generación de riesgos o la mitigación de los existentes. Este análisis puede implicar la definición de nueva localización, nuevos diseños y materiales, la aplicación de los estándares y normas técnicas aplicables al PIP, entre otros.

Teniendo en cuenta la brecha a atender y los resultados del análisis técnico, se establecerá: (i) las metas de productos a lograrse en la fase de inversión; (ii) los requerimientos de recursos (humanos, físicos, tecnológicos, etc.) para las fases de inversión y postinversión

4.4 Costos a precios de mercado

Para cada alternativa, estimar los costos de inversión, reposición, operación y mantenimiento en la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto". Se debe considerar como costo de inversión del proyecto, entre otros, el costo de los estudios definitivos y complementarios, la infraestructura, equipamiento, el costo de las medidas reducción de riesgos, de la mitigación de impactos ambientales. El flujo de costos debe contemplar la inversión inicial con la que se recupera la capacidad y los costos de reposición de activos durante el horizonte de evaluación del proyecto con los que se mantendrá la capacidad instalada.

Presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado.

4.5 Evaluación Social

- a) Elaborar los flujos de los beneficios sociales del proyecto, sobre la base de la comparación de la situación “sin proyecto” (después del desastre o impacto del peligro sobre la UP) y la situación “con proyecto” (recuperación del servicio). Los costos evitados y los beneficios no perdidos a futuro serán la base de la estimación de los beneficios.
- b) Elaborar los flujos de costos sociales, teniendo como base los flujos de costos a precios de mercado y los parámetros de evaluación pertinentes establecidos en el Anexo SNIP10. Incluir los costos sociales asociados a la situación post desastre o de impacto del peligro en la UP.
- c) Estimar los indicadores de rentabilidad social del proyecto, de acuerdo con la metodología aplicable al tipo de proyecto. La Tasa Social de Descuento y parámetros a tomar en cuenta serán los actualmente vigentes por el SNIP.⁹
- d) Elaborar el análisis de sensibilidad. En particular considerar los posibles escenarios de ocurrencia del peligro que afectó a la UP en el horizonte de evaluación del PIP los daños que pudiese ocasionar a la UP; examinar cómo afectan al indicador de rentabilidad social y al monto de inversión del proyecto, principalmente. Poner especial atención en los escenarios que representan una potencial pérdida de la rentabilidad social del proyecto y cuán probable es su ocurrencia.

4.6 Análisis de Sostenibilidad

Analizar aquellos factores que pueden poner en riesgo la sostenibilidad del PIP; entre éstos la no disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento, la no reposición de activos, la inadecuada capacidad de gestión, conflictos sociales, riesgos de desastres. Especificar las medidas que se están adoptando para que no se generen o se mitiguen los riesgos identificados y el financiamiento que cubrirá su desarrollo.

4.7 Impacto Ambiental

Considerar lo dispuesto en la Directiva de Concordancia entre el SEIA y el SNIP aprobada con Resolución Ministerial 052-2012-MINAM.

4.8 Plan de implementación

Elaborar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas del proyecto, indicando secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios. Incluir las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución del PIP.

Plantear la organización y gestión del PIP en la fase de inversión y en la postinversión.

Señalar las fuentes de financiamiento previstas para la inversión, operación y mantenimiento del proyecto.

4.9 Matriz de Marco Lógico

Presentar la matriz de la alternativa seleccionada, en la que se considerará indicadores relevantes, sus valores actuales y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación expost del PIP.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Especificar las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

VII. ANEXOS

Incluir como anexos cualquier información que precise algunos de los puntos considerados en el estudio.

⁹ Anexo SNIP10: Parámetros de Evaluación